



Resolución de Alcaldía N° 128-2026-MPT

Tocache, 17 de abril del año 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE;

VISTO:

El Informe N°0086-2026-MPT-GDA/AJVC, de fecha 02 de febrero del año 2026, emitido por la Gerencia Desarrollo Ambiental, donde solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tocache (Programa Municipal EDUCCA-Tocache).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM, prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
R.U.C. N° 20168745231

institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, con Ordenanza Municipal N° 009-2023-MPT, de fecha 28 de marzo del año 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tocache (Programa Municipal EDUCCA-Tocache).

Que, mediante Informe N° 0086-2026-MPT-GDA/AJVC, de fecha 02 de febrero del año 2026, el Gerente de Desarrollo Ambiental – Ing. Alex Jhunió Verástegui Chujutalli, solicita al Gerente Municipal – Abg. Elcides Javier Ríos Valdez, la aprobación del Plan de Trabajo del año correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tocache (Programa Municipal EDUCCA-Tocache).

Que, el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tocache, mediante Informe N°175-2026-MPT/OGPP, hace llegar el Marco Presupuestal para la disponibilidad presupuestal, por el monto total de **S/. 10,000.00 (Diez mil y 00/100 soles)**, para la ejecución de las actividades del **Plan de Trabajo Anual 2026 del Programa Municipal EDUCCA**, elaborado por la Especialista para la implementación y ejecución de las actividades del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Tocache.

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tocache (Programa Municipal EDUCCA-Tocache), que asciende a la suma de **S/. 10,000.00 (Diez mil y 00/100 soles)**; el mismo que como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia de Desarrollo Ambiental - Sub Gerencia de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

R.U.C. N° 20168745231

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tocache, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Gerencia de Desarrollo Ambiental - Sub Gerencia de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Ambiental - Sub Gerencia de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Provincial de Tocache.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
Ing. VIDAL GONZALES ZAVALETA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tocache



PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL
TOCACHE





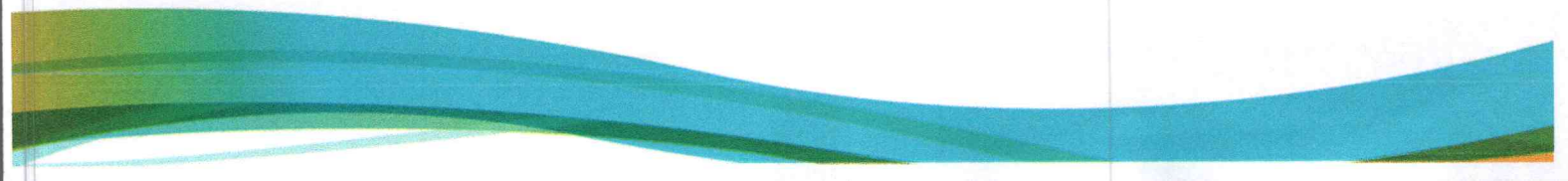
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	JUSTIFICACIÓN	4
III.	ANTECEDENTES.....	6
3.1.	ANTECEDENTES INTERNACIONALES	6
3.2.	ANTECEDENTES NACIONALES	7
3.3.	ANTECEDENTES LOCALES.....	9
IV.	BASE LEGAL	10
4.1.	BASE LEGAL INTERNACIONAL	10
4.2.	BASE LEGAL NACIONAL (PERÚ)	11
4.3.	BASE LEGAL REGIONAL (GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN).....	12
4.4.	BASE LEGAL LOCAL - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	13
V.	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE TOCACHE.....	13
5.1	Marco Normativo y Político de la Educación Ambiental en Tocache	14
5.1.1	A nivel nacional, las principales normativas que regulan la educación ambiental incluyen:	15
5.1.2.	Implementación a nivel local	16
5.2.	Conocimiento y Actitudes Ambientales en el Distrito de Tocache	18
5.2.1.	Conocimiento Ambiental:	18
5.2.2	Transversalidad en el Currículo:.....	18
5.2.3	Participación Comunitaria y Proyectos Ambientales.....	18
5.3.	Desafíos Identificados	19





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026

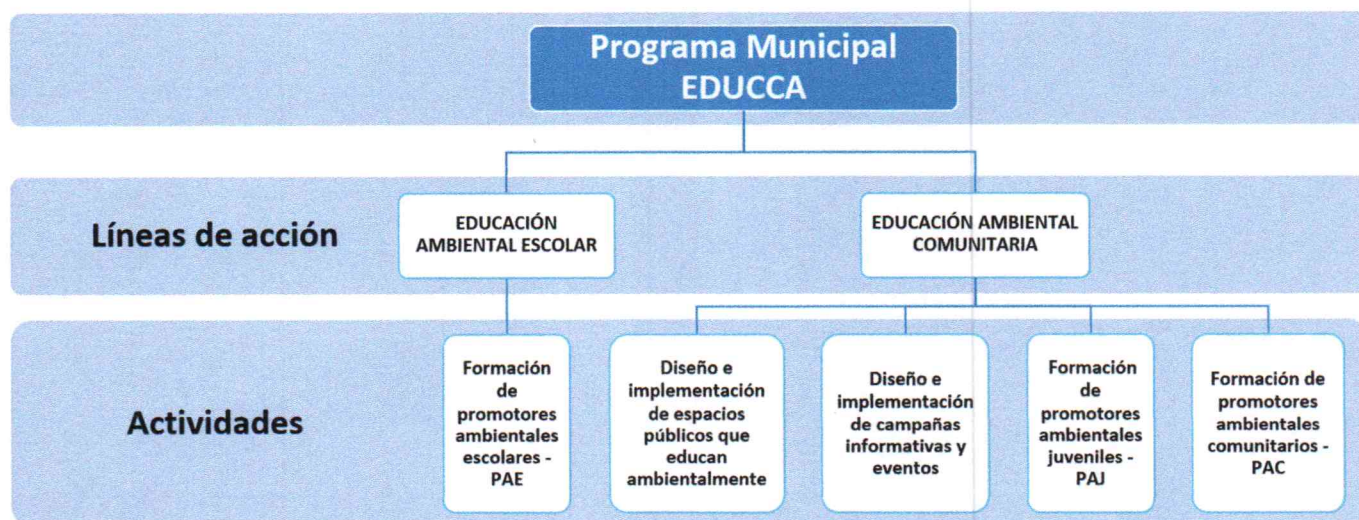


I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Tocache, mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2023-MPT** de fecha 28 de Marzo del año 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tocache (Programa Municipal EDUCCA) , y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tocache, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Tocache, trabajará las siguientes líneas de acción:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



II. JUSTIFICACIÓN

La educación ambiental en el Perú ha tenido una larga trayectoria, pero su priorización en la agenda nacional solo se concretó con la primera Agenda Ambiental Nacional, aprobada en 1996 por el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM). Posteriormente, los esfuerzos para contar con una Policía Nacional de Educación Ambiental se iniciaron en 2006, logrando su aprobación en diciembre de 2012. Esta aprobación se dio como parte de las recomendaciones de los Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental, establecidos en la sesión N.º 89 del Consejo de Ministros el 10 de octubre de 2012. Dichos ejes definieron lineamientos sistémicos y articulados orientados al desarrollo sostenible del país.

En este marco, el Plan Nacional de Educación Ambiental se aprueba como un instrumento clave dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ratificada en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible de septiembre de 2015 por los Estados Miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Esta agenda, conocida también como "Objetivos para el Desarrollo Sostenible" (ODS), establece 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, reducir la desigualdad y la injusticia, y **hacer frente al cambio climático**.

Las municipalidades cumplen un rol fundamental en la promoción y gestión ambiental en sus respectivas jurisdicciones. De acuerdo con la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 73.3.3, estas tienen la obligación de proteger y conservar el ambiente a través de la adecuada prestación de servicios públicos y del desarrollo integral, sostenible y armónico. Asimismo, el artículo 82.13 establece que deben fomentar la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente, promoviendo la participación ciudadana en todos los niveles.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



En este contexto, la Municipalidad Provincial de Tocache asume el reto de integrar en sus políticas locales acciones de educación ambiental que fomenten una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad. Esto se refleja en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), el cual se orienta a fortalecer la sensibilización, concientización y formación ambiental de la población.

El Decreto Legislativo N.º 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en su artículo 69, enfatiza la importancia de que las municipalidades, en coordinación con el Ministerio del Ambiente (MINAM), promuevan acciones de sensibilización y capacitación ambiental. El objetivo es que la población alcance un alto grado de conciencia y cultura ambiental, lo que le permita:

- a) Incorporar en sus decisiones de consumo criterios de sostenibilidad y respeto por el ambiente.
- b) Participar activamente en la reducción, segregación en fuente y adecuado manejo de los residuos sólidos.
- c) Contribuir a la sostenibilidad de los servicios de limpieza mediante el cumplimiento del pago de arbitrios y otras obligaciones municipales.

La Municipalidad Provincial de Tocache, a través del Programa Municipal EDUCCA 2025, refuerza su compromiso con la educación ambiental, impulsando iniciativas que generen cambios de hábitos y conductas en la población. Entre sus acciones destacadas se encuentran:

- ✚ Campañas de sensibilización sobre la correcta disposición de residuos y la importancia del reciclaje.
- ✚ Programas educativos en escuelas y comunidades para inculcar prácticas sostenibles desde la infancia.





- ✚ Talleres y capacitaciones dirigidas a distintos sectores de la población sobre temas ambientales.
- ✚ Proyectos de reforestación y conservación de áreas verdes.
- ✚ Promoción de economía circular y producción sostenible en el sector local.

Estas acciones no solo contribuirán a la mejora de la calidad ambiental de la localidad de Tocache, sino que también fortalecerán el sentido de responsabilidad y participación de sus habitantes.

Por ello, el Plan de Trabajo 2025 se orienta a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable, una sociedad sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad, que garantice un futuro mejor para las presentes y futuras generaciones en la Provincia de Tocache.

II. ANTECEDENTES

2.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES

2.1.1 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de la Tierra, 1992)

Realizada en Río de Janeiro, esta conferencia marcó un hito en la política ambiental global al aprobar la Agenda 21, un plan de acción para promover el desarrollo sostenible. Se destacó el papel de la educación ambiental como un mecanismo fundamental para modificar patrones de consumo y producción no sostenibles.



2.1.2. Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002)

Se reafirmaron los compromisos de la Cumbre de la Tierra y se enfatizó la importancia de la educación ambiental en el marco del desarrollo sostenible. Se impulsó la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), promovida por la UNESCO, con el fin de integrar la educación ambiental en los currículos nacionales de los países miembros.

2.1.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 (2015)

La Asamblea General de la ONU aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 ODS. Destaca el ODS 4.7, que establece la necesidad de garantizar que todos los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible, incluidos la educación ambiental y los estilos de vida sostenibles.

2.1.4. Acuerdo de Escazú (2018)

Este tratado regional, ratificado por el Perú en 2020, establece disposiciones sobre acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales. Promueve la educación y la sensibilización ambiental como herramientas clave para el empoderamiento ciudadano y la gobernanza ambiental.

2.2. ANTECEDENTES NACIONALES

2.2.2. Primera Agenda Ambiental Nacional (1996)

Aprobada por el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), este documento fue el primer esfuerzo por integrar la educación ambiental en





las políticas nacionales. Sentó las bases para la formulación de estrategias ambientales en sectores clave.

2.2.3. Política Nacional del Ambiente (2009, actualizada en 2021)

Instrumento de gestión ambiental aprobado mediante Decreto Supremo N.º 012-2009-MINAM. En su actualización de 2021, establece como uno de sus ejes la educación, cultura y ciudadanía ambiental, con el objetivo de promover cambios de comportamiento en la sociedad.

2.2.4. Política Nacional de Educación Ambiental (2012)

Aprobada en el marco de los Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental, esta política busca fortalecer la conciencia ambiental en todos los niveles educativos. Se enmarca en el Decreto Supremo N.º 017-2012-ED, estableciendo lineamientos estratégicos para la educación ambiental en el Perú.

2.2.5. Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA) 2017-2022

Instrumento de planificación aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 135-2017-MINAM, cuyo objetivo es consolidar la educación ambiental en el currículo nacional y en la gestión municipal. Se estructura en tres ejes estratégicos:

- ✚ Educación ambiental en el sistema educativo.
- ✚ Educación ambiental en la ciudadanía.
- ✚ Educación ambiental en la gestión pública y privada.

2.2.6. Decreto Legislativo N.º 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (2016)





Esta norma, en su artículo 69, establece que los gobiernos locales deben promover campañas de educación y sensibilización ambiental para la adecuada gestión de residuos sólidos. Obliga a las municipalidades a implementar programas de educación ambiental como parte de sus competencias.

2.3. ANTECEDENTES LOCALES

2.3.2. Ordenanza Municipal de Tocache sobre Gestión Ambiental

La Municipalidad Provincial de Tocache ha emitido diversas ordenanzas relacionadas con la educación y gestión ambiental, promoviendo acciones de sensibilización y conservación del entorno. Estas normativas se alinean con la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.º 27972), que en su artículo 73 establece la obligación de proteger y conservar el ambiente en el ámbito de su jurisdicción.

2.3.3. Programa Municipal EDUCCA – Tocache

Como parte de su compromiso con la educación ambiental, la Municipalidad Provincial de Tocache implementó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA). Este programa se desarrolla en alineación con el Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA 2017-2022) y busca:

- ✚ Implementar estrategias de educación ambiental en instituciones educativas.
- ✚ Fomentar la cultura del reciclaje y el manejo adecuado de residuos sólidos.
- ✚ Capacitar a la comunidad en buenas prácticas ambientales.



- ✚ Promover la participación ciudadana en proyectos de conservación y sostenibilidad.

2.3.4. Acciones ambientales previas en Tocache

La municipalidad ha llevado a cabo actividades como:

- ✚ Campañas de segregación de residuos y reciclaje en mercados y barrios.
- ✚ Programas de reforestación y recuperación de espacios públicos.
- ✚ Talleres de educación ambiental en colegios y asociaciones vecinales.



BASE LEGAL

3.1. BASE LEGAL INTERNACIONAL

Los programas de educación ambiental, como EDUCCA, se alinean con diversas convenciones y acuerdos internacionales que subrayan la importancia de la educación y la conciencia ambiental:

Convenios y Declaraciones Internacionales:

- **AGENDA 21 (1992):** Este documento, adoptado en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, establece estrategias para la educación ambiental. Reconoce a la educación como un pilar fundamental para promover el desarrollo sostenible y sensibilizar a la ciudadanía sobre el medio ambiente. En su capítulo 36, enfatiza la necesidad de integrar la educación ambiental en todos los niveles educativos y en la toma de decisiones políticas.
- **CONVENIO DE RAMSAR (1971):** Este convenio sobre los humedales de importancia internacional tiene en cuenta la educación como una



estrategia para la conservación de estos ecosistemas. Resalta la importancia de la sensibilización pública para la conservación de las especies y hábitats de humedales.

- **CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (1992):** Los esfuerzos para combatir el cambio climático requieren educar a la población sobre el impacto de sus acciones y cómo pueden contribuir a mitigar el cambio climático a través de la reducción de emisiones y la protección de los ecosistemas. A nivel internacional, se enfatiza la necesidad de programas de educación como parte de la solución.

3.2. BASE LEGAL NACIONAL (PERÚ)

En el Perú, el marco legal sobre la educación ambiental y la gestión de recursos naturales está respaldado por múltiples leyes, decretos y directivas que buscan promover la sostenibilidad y la conciencia ambiental.

- **LEY GENERAL DEL AMBIENTE (LEY N° 28611):** Esta ley establece las bases para la gestión ambiental en Perú. Promueve el principio de educación y sensibilización ambiental, especialmente a través de la participación ciudadana. De acuerdo con esta ley, el gobierno debe facilitar el acceso a la información ambiental y promover la educación ambiental en todos los sectores, incluyendo la educación básica, intermedia y superior.
- **LEY DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (LEY N° 29783):** Esta ley reconoce la educación ambiental como un derecho fundamental para la ciudadanía. Su objetivo es formar a los ciudadanos en valores ecológicos y fortalecer las capacidades de los diversos actores sociales en temas relacionados con la protección del medio ambiente.





- **DECRETO SUPREMO N° 017-2012-ED:** Es el marco normativo para la política nacional de educación ambiental en el Perú. Esta norma define las estrategias y metas de la educación ambiental y establece la cooperación entre diversas instituciones educativas y gobiernos locales para promover un desarrollo sostenible.

- **PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL (2017-2022):**

Este documento establece los lineamientos y principios para la integración de la educación ambiental en los sistemas educativos nacionales, promoviendo la formación de una ciudadanía consciente de sus responsabilidades ecológicas.

3.3. BASE LEGAL REGIONAL (GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN)

El Gobierno Regional de San Martín y las autoridades locales de la región, como las municipalidades provinciales y distritales, han adoptado varias iniciativas relacionadas con la educación ambiental:

- **LEY REGIONAL N° 030-2014-GRSM/CR - SISTEMA REGIONAL DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS:** Este marco legal promueve el pago por servicios ecosistémicos (PSE) y establece estrategias para la conservación de ecosistemas clave en la región. A través de programas de educación, se busca sensibilizar a la población sobre la importancia de conservar estos recursos naturales. El sistema de PSE incluye la formación de la comunidad para asegurar su participación.
- **PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN (2017-2022):** Este programa tiene como objetivo integrar la educación ambiental en todos los niveles de gobierno regional y local, promoviendo la formación de la ciudadanía en temas





como la protección de los recursos hídricos, la biodiversidad y la reducción de residuos. Incluye la capacitación a docentes y líderes comunitarios.

3.4. BASE LEGAL LOCAL - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

- **Ordenanza Municipal N° 009-2023-MPT:** Establece el programa EDUCCA, que incluye actividades educativas y culturales sobre la gestión sostenible del medio ambiente, promoviendo la participación activa de las comunidades. Esta ordenanza está alineada con los objetivos nacionales de sostenibilidad y está enfocada en mejorar la calidad de vida de la población mediante la educación ambiental.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2019-MPT:** Esta normativa también promueve la educación ambiental, destacando la importancia de la gestión de residuos sólidos y la conservación de áreas verdes en la provincia.



IV. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE TOCACHE

El distrito de Tocache, capital de la provincia homónima en la región San Martín, se encuentra en una zona de gran riqueza ecológica y biodiversidad. Su ubicación estratégica dentro de la Amazonía peruana le otorga una variedad de ecosistemas, desde bosques tropicales hasta ríos y suelos fértiles, que son fundamentales para el equilibrio ambiental y el desarrollo sostenible de la región. Sin embargo, estos ecosistemas presentan una alta vulnerabilidad debido a múltiples factores de presión ambiental.

El crecimiento urbano acelerado, la expansión desordenada de actividades agrícolas y ganaderas, la deforestación, la contaminación de cuerpos de agua y el manejo inadecuado de residuos sólidos han generado impactos negativos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



en el entorno natural. La degradación del suelo por prácticas agrícolas intensivas, el uso indiscriminado de agroquímicos y la tala indiscriminada han afectado la *calidad del ambiente* y *reducido la disponibilidad de recursos naturales* esenciales para las generaciones futuras. Asimismo, la falta de infraestructura adecuada para el tratamiento de residuos y la contaminación de fuentes hídricas con desechos industriales y domésticos agravan la crisis ambiental del distrito.

A pesar de la creciente preocupación global por la sostenibilidad, en Tocache aún persisten deficiencias en la educación y cultura ambiental. La falta de programas educativos especializados, la escasa sensibilización de la población y la limitada participación ciudadana en iniciativas de conservación impiden una respuesta efectiva ante los desafíos ambientales. Además, la ausencia de incentivos económicos y políticas de desarrollo sostenible dificulta la adopción de prácticas responsables en el sector productivo y comercial.

Este diagnóstico situacional tiene como finalidad analizar los principales factores que inciden en la gestión ambiental del distrito, evaluar el nivel de sensibilización y participación de la población y determinar los principales desafíos y oportunidades para la implementación de políticas y estrategias de educación ambiental sostenible. Se busca generar un enfoque integral que articule a las instituciones educativas, el sector público, las empresas privadas y la sociedad civil, promoviendo acciones concretas que contribuyan a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y comprometida con la preservación de los recursos naturales del distrito de Tocache.

4.1. Marco Normativo y Político de la Educación Ambiental en Tocache

La educación ambiental en el Perú está regulada por un conjunto de normativas y políticas públicas que establecen los principios, objetivos y responsabilidades de las distintas entidades gubernamentales y de la sociedad en general. Estas regulaciones buscan garantizar la formación de





ciudadanos ambientalmente responsables y la promoción de un desarrollo sostenible en armonía con el entorno.

4.1.1. A nivel nacional, las principales normativas que regulan la educación ambiental incluyen:

- ✓ **Ley N.º 28611, Ley General del Ambiente:** Esta ley considera a la educación ambiental como un eje fundamental para la sostenibilidad, promoviendo su integración en todos los niveles educativos, tanto en el sector formal como en espacios de educación comunitaria e institucional. Asimismo, establece el deber de las entidades públicas y privadas de fomentar la conciencia ecológica y el respeto por el medio ambiente.
- ✓ **Decreto Legislativo N.º 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos:** En su artículo 69, dispone que las municipalidades, en coordinación con el Ministerio del Ambiente (MINAM), deben promover acciones de sensibilización y capacitación ambiental. Estas acciones están dirigidas a la ciudadanía con el fin de fomentar la adecuada gestión de residuos, la reducción en la generación de desechos y la valorización de materiales reciclables.
- ✓ **Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA 2017-2022):** Este plan estratégico, elaborado por el MINAM y el Ministerio de Educación (MINEDU), establece lineamientos para la incorporación de la educación ambiental en todos los niveles del sistema educativo, desde la educación inicial hasta la educación superior. Además, promueve la formación de docentes con competencias ambientales y la implementación de proyectos educativos ambientales en las instituciones educativas.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



- ✓ **Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** En sus artículos 73 y 82, otorga a los gobiernos locales la responsabilidad de promover la educación y la cultura ambiental dentro de sus jurisdicciones. Establece que las municipalidades deben fomentar la participación ciudadana en actividades de conservación ambiental y prevención de impactos negativos, integrando políticas de desarrollo sostenible en sus planes de gestión.

4.1.2. Implementación a nivel local

- ✓ **Ordenanza Municipal N.º 030-2023-MPT:** Esta ordenanza actualiza el Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) de la provincia de Tocache. Su objetivo es regular el funcionamiento del SLGA, estableciendo disposiciones generales para orientar una gestión ambiental sistémica en la provincia, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente.
- ✓ **Ordenanza Municipal N.º 009-2023-MPT:** Mediante esta ordenanza, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de Tocache. Este programa busca integrar la educación ambiental en la comunidad, enfatizando la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la gestión del medio ambiente.
- ✓ **Ordenanza Municipal N.º 265-2006-MPT:** A través de esta ordenanza, se aprobó la Meso Zonificación Ecológica Económica para la jurisdicción de la provincia de Tocache. Este instrumento es fundamental para el ordenamiento territorial y la planificación sostenible del uso de los recursos naturales en la región.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



En el ámbito local, la Municipalidad Provincial de Tocache ha adoptado estas normativas mediante la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA). Este programa tiene como objetivo fortalecer la educación ambiental en la comunidad, promoviendo la participación de la población en la protección del medio ambiente y la adopción de buenas prácticas ambientales.

Las principales estrategias del Programa EDUCCA en Tocache incluyen:

- Capacitaciones y talleres ambientales: Dirigidos a docentes, estudiantes, líderes comunitarios y población en general para fomentar conocimientos sobre gestión ambiental, reciclaje, consumo responsable y conservación de recursos naturales.
- Campañas de sensibilización: Acciones de comunicación y difusión sobre la importancia de la biodiversidad, el manejo adecuado de residuos sólidos y el uso sostenible de los recursos hídricos.
- Proyectos de educación ambiental en escuelas: Fomento de iniciativas estudiantiles como huertos ecológicos, reciclaje en las instituciones educativas y promoción de hábitos de consumo sostenible.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana: Creación de espacios de diálogo y concertación ambiental donde la comunidad pueda proponer soluciones y contribuir activamente en la gestión del territorio.
- Monitoreo y evaluación de impacto: Desarrollo de indicadores para medir la efectividad de las acciones educativas y su impacto en la conciencia ambiental de la población.





4.2. Conocimiento y Actitudes Ambientales en el Distrito de Tocache

Un estudio realizado en instituciones educativas del Distrito de Tocache evidenció que:

4.2.1. Conocimiento Ambiental:

El **91.9%** de los docentes y el **71.3%** de los estudiantes poseen conocimientos generales sobre la interdependencia de los ecosistemas y la influencia antrópica en la degradación del medio ambiente.

Sin embargo, solo el **48%** de los docentes y el **26.6%** de los estudiantes reconocen la educación ambiental como un proceso de formación continua, clave para la transformación de hábitos y actitudes hacia la sostenibilidad.

(Fuente: repositorio.unas.edu.pe)

4.2.2. Transversalidad en el Currículo:

El **73.6%** de los docentes manifiesta que, aunque existen programas educativos con contenido ambiental, su implementación es deficiente debido a la falta de estrategias metodológicas adecuadas.

El **12.8%** de los docentes atribuye esta deficiencia a la ausencia de capacitación específica sobre la integración de la educación ambiental en los planes curriculares y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (Fuente: repositorio.unas.edu.pe)

4.2.3 Participación Comunitaria y Proyectos Ambientales

La Municipalidad Provincial de Tocache ha desarrollado diversas estrategias e iniciativas para fortalecer la cultura ambiental y fomentar la participación ciudadana en la gestión sostenible del entorno:

✚ **Celebración del Día Mundial de la Educación Ambiental:**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



Se organizan eventos de sensibilización, conferencias y actividades interactivas dirigidas a diferentes sectores de la población con el fin de fortalecer la conciencia ecológica y promover la adopción de buenas prácticas ambientales.

✚ Implementación de Biohuertos Escolares:

En articulación con la Cooperativa Agroindustrial Tocache LTDA., se han establecido biohuertos en diversas instituciones educativas, promoviendo la agroecología, el consumo responsable y el desarrollo de competencias en producción sostenible entre los estudiantes. *(Fuente: clac-comerciojusto.org)*

✚ Iniciativa Jurisdiccional de Tocache:

Proyecto que busca consolidar a Tocache como un territorio de producción agrícola sostenible y libre de deforestación, con un enfoque basado en el manejo responsable de los recursos naturales y la educación ambiental como eje transversal de su estrategia. *(Fuente: jaresourcehub.org)*

4.3. Desafíos Identificados

A pesar de los avances en educación ambiental, se han identificado diversas limitaciones que requieren estrategias de intervención específicas:

➤ Fortalecimiento de la Capacitación Docente:

Se requiere la implementación de programas de formación especializada para los docentes, con metodologías innovadoras y enfoques pedagógicos que permitan integrar de manera efectiva la educación ambiental en los currículos educativos.

Es necesario promover alianzas con instituciones académicas y organismos gubernamentales para garantizar el acceso a recursos educativos y herramientas didácticas actualizadas.





➤ **Incorporación de la Educación Ambiental en el Currículo Escolar:**

Es fundamental el diseño de estrategias para la transversalización de la educación ambiental en todos los niveles educativos, asegurando su alineación con los lineamientos nacionales e internacionales en materia de desarrollo sostenible.

Se recomienda la implementación de proyectos interdisciplinarios que permitan a los estudiantes aplicar conocimientos ambientales en contextos reales y fortalecer su conciencia ecológica.

➤ **Participación Comunitaria y Gobernanza Ambiental:**

Se requiere fortalecer la articulación entre las instituciones educativas, las autoridades locales y la sociedad civil para generar espacios de participación activa en la gestión ambiental.

Es clave fomentar la corresponsabilidad ciudadana en la conservación de los recursos naturales, promoviendo mecanismos de vigilancia ambiental y participación en políticas públicas.

V. OBJETIVOS

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Provincial de Tocache tiene como objetivo principal promover la educación y la participación ciudadana en temas ambientales, fomentando una cultura de sostenibilidad y responsabilidad ecológica en la comunidad.

5.1. Objetivo general

Fortalecer la educación ambiental integral y fomentar una cultura de sostenibilidad a través del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Provincial de Tocache,





mediante estrategias pedagógicas, normativas y participativas que impulsen la conservación y gestión eficiente de los recursos naturales. Asimismo, promover la integración activa de la ciudadanía, instituciones y sectores productivos en la formulación e implementación de políticas ambientales, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y garantizar un desarrollo sostenible a largo plazo.

5.2. objetivos específicos

- ✓ Fortalecer la conciencia ambiental de los ciudadanos de todas las edades, promoviendo la importancia de la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales, con miras a la construcción de un distrito ecológico y sostenible.
- ✓ Fomentar la participación activa de la comunidad en proyectos y actividades relacionadas con la conservación ambiental, como campañas de reciclaje, reforestación y protección de fuentes de agua, contribuyendo a la transformación de la provincia de Tocache en un modelo de sostenibilidad.
- ✓ Integrar la educación ambiental en las escuelas y centros educativos de la provincia, creando espacios de aprendizaje sobre biodiversidad, cambio climático, manejo de residuos y sostenibilidad, orientados a la formación de ciudadanos comprometidos con la protección del entorno y el desarrollo sostenible.
- ✓ Desarrollar programas de sensibilización para las autoridades locales, empresas y organizaciones de la sociedad civil sobre la importancia de las políticas públicas de conservación y sostenibilidad, promoviendo su compromiso con la creación de un distrito ecológico.





- ✓ Promover la cultura del reciclaje y la gestión adecuada de residuos sólidos, implementando estrategias y acciones para reducir, reutilizar y reciclar en los hogares, escuelas y espacios públicos, como parte de un modelo de gestión ambiental eficiente.
- ✓ Crear alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, universidades y organismos internacionales para el intercambio de experiencias, conocimientos y recursos que fortalezcan las acciones ambientales en la provincia, facilitando la implementación de iniciativas que contribuyan a la sostenibilidad local.
- ✓ Monitorear y evaluar de manera constante el impacto de las actividades del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), para ajustar y mejorar las estrategias y acciones con base en los resultados obtenidos, asegurando así el avance progresivo hacia un distrito ecológico y sostenible.



VI. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Provincial de Tocache busca articular, de manera concertada, líneas de acción prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental. Estas acciones son desarrolladas por diversos actores del distrito con el propósito de fortalecer la cultura ambiental y fomentar prácticas sostenibles en la comunidad.

Las estrategias incluyen la promoción cultural y el ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental mediante la participación activa, el acceso a la información y la justicia ambiental en diferentes niveles de intervención. Este instrumento unifica las acciones programadas a nivel municipal y ha sido formulado de manera participativa en reuniones de la Comisión Ambiental Municipal. En este contexto, se han definido acciones estratégicas en los ámbitos formal y comunitario, estructuradas en las siguientes líneas de acción:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCUCA 2026



6.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

Orientada a la construcción de una cultura ambiental y modos de vida sostenibles en el ámbito educativo formal. Se promueve la **formación de promotores ambientales escolares**, quienes serán agentes de cambio en sus instituciones y comunidades.

6.2. Educación Ambiental Comunitaria

Busca inculcar valores ambientales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población. Para ello, se fomenta el **diseño e implementación de espacios públicos educativos ambientales**, la ejecución de **campañas informativas y eventos de sensibilización**, así como la participación activa de la ciudadanía. Se fortalece el compromiso de la comunidad mediante la **formación de Promotores Ambientales Juveniles y Promotores Ambientales Comunitarios**, quienes liderarán iniciativas de conservación y sostenibilidad en la provincia.

A través de estas estrategias, la Municipalidad Provincial de Tocache reafirma su compromiso con la educación ambiental y la construcción de un distrito ecológico y sostenible.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



VII. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
v1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas “...” para identificar las instituciones educativas a intervenir. Es aconsejable que las IE estén en la ruta de recolección selectiva para facilitar el monitoreo.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> 60 PAE acreditados 12 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 60 de PAE capacitados 50 docentes capacitados 20 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<ul style="list-style-type: none"> Oficio de invitación Acreditaciones 	Marzo	GDA, SUB.G-EDUCCA y UGEL	S/ 0.00
	2. Selección de PAEs ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA Número de proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> 06 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 60 PAE reconocidos 50 docentes 	<ul style="list-style-type: none"> Oficios 	Marzo		S/ 0.00



¹ Considerar de manera prioritaria a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente del Ministerio de Educación (ver portal <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojZTRkNzlhMzktMzhhOC00YTNilTmZGYtZDk1YmE1NDQyZTAyIiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NjQtNDNmZi1hZDNilTY3NDE4NmEyZmEyOCIsImMiOiR9&pageName=Report5action4e6dce0e4b9dac24bba8>)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



	características de los promotores.	ambientales implementados por los PAE y docentes	reconocidos				
	3.Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE reconocidos Número de docentes reconocidos Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> 20 instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> Refrigerios Laptop Proyector 	Marzo		S/ 0.00
	4.Ceremonia de juramentación y acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM	Número de promotores escolares (PAE) Reconocidos			Mayo		S/ 300.00
	5. Elaboración de módulos didácticos sobre educación ambiental			<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura de madera Baner Clavos 	Abril a Diciembre		S/ 500.00
	6.Capacitación a PAEs:				Abril a Diciembre		S/ 500.00
	A) Funciones del promotor ambiental escolar.			<ul style="list-style-type: none"> Refrigerios Laptop Proyector Micrófono Equipo de sonido Material didáctico 	mayo		S/ 00.00
	B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Tocache				marzo		S/ 500.00
	C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de						





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



	bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)						
	D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia.				Agosto		S/ 200.00
	E) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)				mayo		S/ 200.00
	F) Reciclaje de aceites usados de cocina y su impacto en el medio ambiente.			<ul style="list-style-type: none">• Refrigerios• Laptop• Proyector• Micrófono• Equipo de sonido• Material didáctico	Julio		S/ 200.00
	G) "Menos plástico, más vida" y minimización de residuos plásticos de un solo uso.				noviembre		S/200.00
	H) Implementación de biohuertos y su importancia en la educación ambiental.				julio		S/ 200.00
	I) Cultura del agua, huella hídrica y su cuidado en las instituciones educativas.				abril		S/ 200.00
	J) Conservación de nuestros recursos				Diciembre		S/ 0.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



	protegidos, flora y fauna.				MARZO – DICIEMBRE		
	K) Tráfico de madera y su impacto en la biodiversidad				setiembre		S/ 0.00
	7.Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos -PROGRAMA RECICLA -FISCALIZACIÓN			<ul style="list-style-type: none">• Laptop• Proyector• Micrófono• Equipo de sonido• Material didáctico• Botella para su escuela	Setiembre		S/ 100.00
	B) Campaña Perú Limpio Chuya -Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras. -OGES -RESIDUOS -EDUCCA			<ul style="list-style-type: none">• Implementación de un punto ecológico con el colegio ganador	Diciembre		S/ 100.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



	8. Campaña de arborización para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad. -(ADOPTA UN ARBOL CREA VIDA)			<ul style="list-style-type: none">• 100 plántones forestales• Refrigerios• Movilidad• Combustible• Agua• Materiales didácticos	Junio		S/ 150.00
	9. Implementación de proyectos ambientales escolares:			<ul style="list-style-type: none">• Semillas• Malla rashell• Alambre• Cemento• Tierra negra	Julio		S/ 0.00
	A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera			<ul style="list-style-type: none">• Bolsas ecológicas• Infografías• Banner	agosto		S/ 0.00
	B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable			<ul style="list-style-type: none">• Laptop• Proyector• Micrófono• Equipo de sonido• Material didáctico• Botella para su escuela	agosto		S/ 0.00
C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios.							





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



	10. Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas.			<ul style="list-style-type: none"> • Refrigerios • Banner • Certificados 	Diciembre		S/ 0.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ² para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • XX espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • 33 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • XX personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad • combustible 	Febrero	GDA/SUB.G-EDUCCA	S/ 0.00
	2. Selección de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.				Febrero		S/ 0.00
	3. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: • Banners informativos			<ul style="list-style-type: none"> • Listones • Grapas 	JULIO – diciembre		S/ 100.00
	• Dispositivos de almacenamiento temporal en sitios estratégicos del			<ul style="list-style-type: none"> • Tachos • Segregadores • Soporte metálico con 	agosto		S/ 100.00



² Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



	distrito (mercado, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, "estaciones de reciclaje", "puntos limpios", elaborados con material local.			techo para los tachos <ul style="list-style-type: none">• Infografías• Botellas 900 l			
	<ul style="list-style-type: none">• Banners informativos en la vía pública para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos.			<ul style="list-style-type: none">• Listones• Grapas	JULIO		S/ 100.00
	<ul style="list-style-type: none">• Instalación y funcionamiento de un biohuerto en las instalaciones de la planta de valorización.			<ul style="list-style-type: none">• Semillas de hortalizas• Malla raschel• Alambre• Picos• Palas• Fertilizantes• Orgánicos• Semilleros• Regaderas• Materiales para jardinería	AGOSTO		S/ 1500.00
	<ul style="list-style-type: none">• Instalación y funcionamiento de			<ul style="list-style-type: none">• Javas de madera• Pintura	SETIEMBRE		S/ 500.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



una biblioteca ambiental			<ul style="list-style-type: none">• Cuentos ambientales del programa EDUCCA• Cuentos donados			
3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios: <ul style="list-style-type: none">- Visita guiada en Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (demostración de elaboración de compost)			<ul style="list-style-type: none">• Movilidad• Refrigerios• Material didáctico	MAYO		S/ 200.00
<ul style="list-style-type: none">• Visita guiada en Vivero municipal (demostración de elaboración de compost)			<ul style="list-style-type: none">• Movilidad• Refrigerios• Material didáctico	MAYO		S/ 0.00
<ul style="list-style-type: none">• Activaciones (sensibilización con promotores ambientales juveniles) en estaciones de reciclaje			<ul style="list-style-type: none">• Folletos• Compost• Planta• agua	MARZO		S/ 0.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



	o dispositivos en lugares estratégicos.						
	<ul style="list-style-type: none"> • Visita guiada al relleno sanitario (implementación de un banner informativo) 			<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad • Refrigerios • Material didáctico • mascarilla 	SETIEMBRE		S/ 0.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Función de títeres orientado al manejo adecuados de , residuos sólidos (segregación) 			<ul style="list-style-type: none"> • Títeres • Material de escritorio • teatrillo 	JUNIO		S/ 100.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres diversos de manualidades orientados a fomentar la reutilización. 			<ul style="list-style-type: none"> • Pintura • Plumones • Pinceles • Tejera • Tierra preparada • Semillas 	NOVIEMBRE		S/ 100.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta cuentos ambientales dirigidos a niños del nivel inicial / primaria. 			<ul style="list-style-type: none"> • Promotores ambientales juveniles (PAJ) 	Marzo a Diciembre		S/ 0.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Concurso de proyectos educativos ambientales "puntos ecológicos en salón" 			<ul style="list-style-type: none"> • Premios • Uso de redes sociales • Refrigerios 	Setiembre		S/ 100.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas	1.Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 campañas informativas realizadas • 1500 personas que 	Computadora, WhatsApp, hojas	mayo	Gerencia de desarrollo ambiental	S/ 0.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



informativas y eventos	residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	participan en campañas informativas	participan en campañas informativas			Aliados: 1. Gerencia de Participación Vecinal 2. Gerencia de Transportes 3. Gerencia de Sanidad 4. Protocolo 3.
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales: A) Campaña³ RECICLA Ya⁴ Tocache para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos)	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año Número de material comunicacional audiovisual generado Número de material comunicacional gráfico generado Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> 10 evento realizados con temática ambiental 1500 personas que participan en eventos 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 200 materiales comunicacionales audiovisuales generados 200 materiales comunicacionales gráficos generado 20 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 	Computadora	Febrero-Marzo	



³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



	comerciales, mercados, universidades, etc.)						
	<ul style="list-style-type: none"> • Ecotrueques (bodegas) 			<ul style="list-style-type: none"> • Plantas • Floder • Tomatodos • Compost • Bolsas de papel • Stikets 	ENERO – DICIEMBRE		S/ 50.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Ecocine 			<ul style="list-style-type: none"> • Bolsas de papel • Azúcar • Cancha • Aceite • Proyector • Equipo de sonido • Sillas 	ENERO – DICIEMBRE		S/ 100.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. 			<ul style="list-style-type: none"> • Folletos • PAJ 	MAYO		S/ 0.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña "Tocache recicla" descentralizada 			<ul style="list-style-type: none"> • Bolsas de tela • Tomatodos • Agendas • Útiles escolares • Material reciclado • Semillas de suculentas 	Enero a Diciembre		S/ 100.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña "Tocache RAEE" 			<ul style="list-style-type: none"> • Uso de redes sociales • Flayer • Banner 	MAYO		S/ 200.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de reciclaje por el "Día mundial del reciclaje" 			<ul style="list-style-type: none"> • Maceteros pequeños • Suculentas • Bolsas ecológicas 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de sensibilización en buenas prácticas a comerciantes, restaurantes. Recreos, entre otros. 			<ul style="list-style-type: none"> • Uso de redes sociales • Flyer • Banner • Maceteros pequeños • Bolsas ecológicas 	JUNIO		S/ 100.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Video informativo sobre cómo usar y cuidar los puntos críticos de la ciudad de Tocache 			<ul style="list-style-type: none"> • Uso de las redes sociales y de comunicaciones • Proyector • Materiales didácticos • Gorras • Bolsas ecológicas 	SETIEMBRE		S/ 100.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de abono a las personas participantes del programa de 			<ul style="list-style-type: none"> • Uso de redes sociales y los medios de comunicación 	OCTUBRE		S/ 0.00
				<ul style="list-style-type: none"> • Abono • Bolsas ecológicas • Movilidad • Combustible 	JUNIO		S/ 100.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



	segregación en la fuente					
	<p>B) Campaña Menos plástico más vida⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas.</p> <p>Sensibilización en mercados, establecimientos comerciales, etc. con promotores ambientales juveniles</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Uso de redes sociales y medios de comunicación • Flyer • Gorros • Llaveros • Bolsas ecológicas 	FEBRERO – DICIEMBRE	S/ 50.00
	<p>C) Campaña “Distrito Limpio”, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo. 			<ul style="list-style-type: none"> • Material audiovisual 	ABRIL	S/ 0.00



⁵ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



D)	Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc.			<ul style="list-style-type: none"> • Video • Uso de redes sociales y medios de comunicación • Flyer 	MAYO		S/ 0.00
E)	Campaña "Consumo responsable"			<ul style="list-style-type: none"> • Video promocional • Uso de redes sociales y medios de comunicación 	MARZO		S/ 0.00
F)	Campaña "cuidemos nuestro malecón, es tarea de todos"			<ul style="list-style-type: none"> • Guantes • Mascarillas • Bolsas de plástico • Alcohol 	DICIEMBRE		S/ 200.00
G)	Campaña: "Cuidemos la vida silvestre" por el día mundial de la vida silvestre (Plaza de Armas)			<ul style="list-style-type: none"> • Materiales didácticos • Compost • Mochila 	Marzo		S/ 0.00
H)	Campaña denominada la "Hora del planeta"			<ul style="list-style-type: none"> • Video promocional • Flyer • Velas • Vasos • Refrigerios • Premios • Proyector 	MARZO		S/ 50.00
I)	Pasacalle por el "Día mundial del Agua"			<ul style="list-style-type: none"> • Refrigerios • Material didáctico 	Marzo		S/ 300.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



				<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad 			
	J) Campaña informativa sobre tenencia responsable de animales de compañía			<ul style="list-style-type: none"> • Uso de las redes sociales y de medios de comunicación • Flyer • Video informativo 	AGOSTO		S/ 50.00
	K) Concurso de vestimentas con material de reciclaje en mascotas			<ul style="list-style-type: none"> • Regalos sorpresa para los primeros puestos • Flyer • Video informativo 	JUNIO		S/ 50.00
	L) Campaña de reforestación			<ul style="list-style-type: none"> • 300 plántones • Refrigerios 	SETIEMBRE		S/ 50.00
	M) Campaña "Barrio sostenible " por el día mundial del medio ambiente			<ul style="list-style-type: none"> • Uso de redes sociales y medios de comunicación • Reconocimientos • Premios 	JUNIO		S/ 50.00
	N) Taller "monitoreo de ruido" en las calles más concurridas de la ciudad de Tocache			<ul style="list-style-type: none"> • Uso de sonómetro • Video • Refrigerio 	OCTUBRE		S/ 0.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



<p>3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión en las siguientes fechas:</p> <p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p>							
				• VIDEO	marzo		S/ 0.00
				VIDEO	ABRIL		S/ 0.00
				VIDEO	JUNIO		S/ 0.00
			VIDEO	JUNIO		S/ 0.00	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



	(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico							S/ 0.00
	(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL							
	Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)					ENERO - FEBRERO		S/ 0.00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 50 PAJ acreditados 1 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes 	<ul style="list-style-type: none"> Uso de las redes sociales y los medios de comunicación 	ABRIL			S/ 0.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de capacitación que reciben los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 50 horas de capacitación que reciben los PAJ 10 actividades en las que participa como PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> Uso de redes sociales y los medios de comunicación 	ABRIL			S/ 0.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como 	<ul style="list-style-type: none"> 1 proyectos ambientales implementados por los 	<ul style="list-style-type: none"> Auditorio Refrigerios Acreditaciones 	MAYO			S/100.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



		PAJ	PAJ	<ul style="list-style-type: none"> Chalecos Gorras 			
	4. Capacitación a PAJ:	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 50 PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> Refrigerios Laptop Proyector Micrófono Equipo de sonido Material didáctico 	MAYO		S/100.00
	Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.						
	Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito de Tocache.				JUNIO		S/ 0.00
	Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos				JULIO		S/ 0.00
	Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.				AGOSTO		S/ 0.00
	5. Participación de los PAJ en actividades como:						
	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación a PAE Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares 			<ul style="list-style-type: none"> Laptop Proyector Micrófono Equipo de sonido 			S/ 0.00





				Material didáctico	MAYO-DICIEMBRE		
	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente 				AGOSTO		S/ 0.00
	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio") 			Material didáctico	SETIEMBRE		S/ 0.00
	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a PAE y PAC 				OCTUBRE		S/ 0.00
	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización casa por casa sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos municipales 			<ul style="list-style-type: none"> Folletos Formatos Lapiceros Tableros 	Mayo		S/ 0.00
	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización y capacitación en las instituciones educativas de Tocache sobre el manejo adecuado de los RR.SS., la disposición adecuada de RAEE, la erradicación de 			<ul style="list-style-type: none"> Folletos Formatos Lapiceros Tableros 	ABRIL-DICIEMBRE		S/ 200.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



	puntos críticos de acumulación de residuos en la ciudad y la implementación de biohuertos						
	5 Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.				Tachos	JULIO	S/ 0.00
	6 Ceremonia de reconocimiento de PAJ.				• Refrigerios • Banner Certificados	Diciembre	S/ 300.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Convocar como PAC para fomentar su participación a: <ul style="list-style-type: none"> Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC Número de proyectos ambientales implementados por los PAC Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 50 PAC acreditados 10 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 10 actividades en la que participan los PAC 1 proyectos ambientales implementados por los PAC 50 PAC reconocidos 	Uso de las redes sociales y los medios de comunicación	ABRIL	S/ 0.00	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



	<ul style="list-style-type: none"> Miembros de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de instituciones educativas que forman parte del Programa Municipal EDUCCA. 					
	2. Ceremonia de juramentación y acreditación de los PAC.			<ul style="list-style-type: none"> Auditorio Refrigerios Acreditaciones Chalecos Gorras 	MAYO	S/ 300.00
	3. Capacitación a PAC:					
	Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario			<ul style="list-style-type: none"> Auditorio Refrigerio 	MAYO	S/ 100.00
	Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito				OCTUBRE	S/ 0.00
	Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos			<ul style="list-style-type: none"> Laptop Proyector Micrófono Equipo de sonido 	SETIEMBRE	S/ 0.00
	Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost				NOVIEMBRE	S/ 0.00
	4. Participación de los PAC en actividades					





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



<p>programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de limpieza • Capacitación sobre la segregación correcta de residuos al programa de Vaso de leche. • Taller de manualidades con material reciclado • Entrega de canastas navideñas <p>5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.</p>							
				<ul style="list-style-type: none"> • Local comunal • Refrigerios 	Julio		S/ 100.00
				<ul style="list-style-type: none"> • Flayer • Video • Local comunal • Pintura • Pinceles • Semillas • Compost 	Agosto		S/ 200.00
				<ul style="list-style-type: none"> • Canastas 	Diciembre		S/ 300.00
							S/ 0.00
				<ul style="list-style-type: none"> • Semillas de hortalizas • Malla raschel • Alambre • Picos • Palas • Fertilizantes orgánicos • Semilleros 	Marzo a Diciembre		S/ 300.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



				<ul style="list-style-type: none">• Regaderas• Materiales para jardinería			
	6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			<ul style="list-style-type: none">• Uso de las redes sociales y de los medios de comunicación.• Refrigerios• Certificado• Canastas	Diciembre		S/ 300.00

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 3 350.00
SUB TOTAL	S/ 3 350.00



Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 2 800.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 1 550.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC: 20168745231 - DIRECCION: JR. PROGRESO N°198

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026



2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 700.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 1 600.00
SUB TOTAL	S/ 6 650.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 3 350.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 6 650.00
TOTAL	S/ 10 000.00

